

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“MOROCHO GUAMÁN CÍA LTDA”



OTORGADO POR:
JOSÉ PEDRO QUITUIZACA TEPÁN Y SRA
A FAVOR DE: FABIÁN PATRICIO QUITO LEÓN

CUANTIA: USD \$45,00 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración del presente instrumento los señores: **JOSÉ PEDRO QUITUIZACA TEPÁN y MARÍA GERARDINA MOROCHO GUAMÁN**, casados en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor: **FABIÁN PATRICIO QUITO LEÓN**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbe, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar,, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente,



expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de **“TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA”**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores: **JOSÉ PEDRO QUITUIZACA TEPÁN y**

MARÍA GERARDINA MOROCHO GUAMÁN, casados en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor: **FABIÁN**

PATRICIO QUITO LEÓN, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbe, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha tres de Abril de dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA**

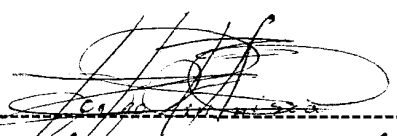
:ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No215 el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada **“TRANSPORTES**



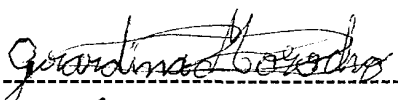
MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Los compareciente cedentes, exponen: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el tres de Abril de dos mil trece, **transfieren a favor del Sr. QUITO LEON FABIAN PATRICIO, el total de participaciones** suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son **CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA**, que tiene y posee en esta compañía, los cesionarios aclaran que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúan, el señor **FABIÁN PATRICIO QUITO LEÓN**, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA" **CUARTA: PRECIO.**- El precio de venta de dichas participaciones es de **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, correspondientes a su valor nominal, que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que transmiten a favor de él, el total de las Participaciones anteriormente descritas. **QUINTA: ACEPTACION.**- El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura

pública a celebrarse. Atentamente, **ANDREA ROBLES M .ABOGADA**
MATRÍCULA NÚMERO 01-2011-59 DEL FORO DE ABOGADOS DEL
AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes
hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
elevada a escritura pública para que surta los fines legales de ley.
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
comparecientes, por mí el Notario, éstos se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

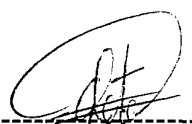




JOSÉ QUITIZACA TEPÁN
C.C. 010186385-0

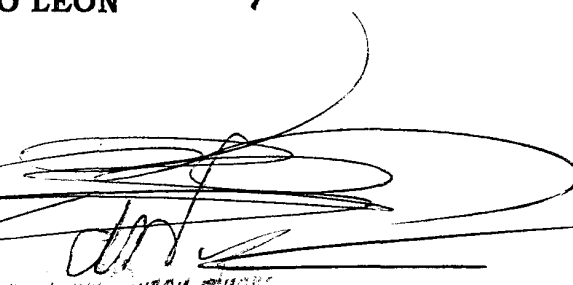


MARÍA MOROCHO GUAMÁN
CC. 010162464-1



FABIÁN PATRICIO QUITO LEÓN
C.C. 010476958-5





DR. RENÉ DURÁN ANDRADE
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CUENCA, AZUAY



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013.

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle Tomas Alvarado y General Escandón, el día de hoy, tres de Abril de dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios señores: Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Víctor Manuel Fernández Guaman, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emiliano Guartambel, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, Xavier Anibal Morocho Morocho, Luis Neptali Patiño Patiño, Pintado Loja Angel Amadeo, Silvio Manuel Quito León, José Pedro Quituizaca Tepar, José Antonio Sánchez Chillogalli, Manuel Jesús Sigua Sigua, Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, Javier Marcelo Velecela Castillo, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL SR. QUITUIZACA TEPAN JOSE PEDRO A FAVOR DEL SR. QUITO LEON FABIAN PATRICIO.

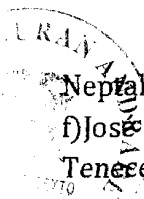
Se instala la junta y preside la sesión el titular señor Luis Emiliano Guartambel y actúa de Secretario el Sr. Silvio Quito León, de manera inmediata se procede a resolver el orden del día, 1.- APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL SR. QUITUIZACA TEPAN JOSE PEDRO A FAVOR DEL SR. QUITO LEON FABIAN PATRICIO, luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba y se acepta la transferencia del total de participaciones suscritas en la compañía de parte del Sr. SR. QUITUIZACA TEPAN JOSE PEDRO a favor del SR. QUITO LEON FABIAN PATRICIO, con C.I. 010476858-5, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", y se autoriza para que se tramite su legalización en los organismos correspondientes.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta la misma que queda aprobada, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f) Víctor Manuel Fernández Guaman, f) Danilo Antonio Garzón Crespo, f) Luis Emiliano Guartambel, f) Franklin Ricardo Lituma Sari, f) Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f) Xavier Anibal Morocho Morocho, f) Angel Amadeo Pintado Loja, f) Luis

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





Neptali Patiño Patiño, f) Silvio Manuel Quito León, f) José Pedro Quituizaca Tepan,
f) José Antonio Sánchez Chillogalli, f) Manuel Jesús Sigua Sigua, f) Manuel Remigio
Teneceela Ayabaca, f) Javier Marcelo Velecela Castillo.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la cual reposa en los
archivos de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, 03 de Abril de 2013

Silvio Quito León
SECRETARIO

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA

caabe



COPIA DE 1978

COPIA DE 1978

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES**

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO



DR. RENE DURAN ANDRADE
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

Doy fe que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Morocho
Guamán Cía Ltda, he anotado la transferencia de participaciones que corre de esta y las
siguientes fojas. **Cuenca 10 de abril de 2013.**



DR. RENE DURAN ANDRADE
NOTARIO PUBLICO SEXTO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3380

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO:	3068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	41
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101863850	QUITUIZACA TEPAN JOSE PEDRO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104768585	QUITO LEON FABIAN PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

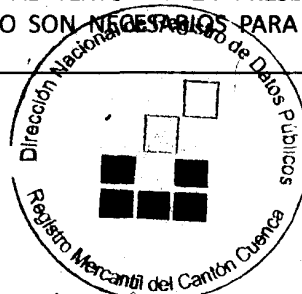
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	45,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 215 EL 10/09/1993.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



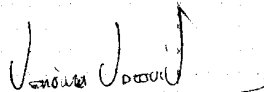
Página 1 de 2

Nº 020469

BMP: KGM 4.2

Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Memo 296

Cuenca, 30 de Abril de 2013

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUSTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo **CHIMBO CAMPOVERDE CARLOS ADRIAN** con C.I. 010420500-0, en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA**, con RUC 0190149862001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No31437, comunico lo siguiente.

Que se ha procedido a asentar en los libros de la compañía, la transferencia de participaciones el día 20 de abril de dos mil trece, particular que se comunica a su dependencia, para que se autorice a quien corresponda realizar el trámite respectivo para su inscripción como nuevo socio de la compañía y se adjunta documentación habilitante.

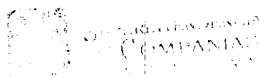
DATOS	CEDENTE	CESIONARIO
APELLIDOS:	QUITUISACA TEPAN	QUITO LEON
NOMBRES:	JOSE PEDRO	FABIAN PATRICIO
CEDULA #	010186385-0	010476858-5
# PARTICIPACIONES	45	45
VALOR PARTICIPAC	1 DÓLAR C/U	1 DÓLAR C/U
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	ECUATORIANO

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente le anticipo desde ya mis agradecimientos.

Atentamente,


ADRIAN CHIMBO

GERENTE



30 ABR 2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.13.0296

Cuenca, abril 30 de 2013

Trámite No. 4218

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación al ejemplar de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, en abril 10 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **JOSE PEDRO QUITUIZACA TEPAN** cede participaciones dentro de la compañía "**TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA**" a favor de **FABIÁN PATRICIO QUITO LEÓN**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA